Presidencia

del

Senado de la Nación

CD-186/20

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárese Heroína Nacional a la Libertadora Generala Juana Azurduy de Padilla.

Art. 2°- La autoridad de aplicación dispondrá la enseñanza de la gesta patriótica de la Libertadora Generala Juana Azurduy de Padilla en la curricula escolar de la Historia Argentina.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Colonary

(1)